



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0013

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/02/2018

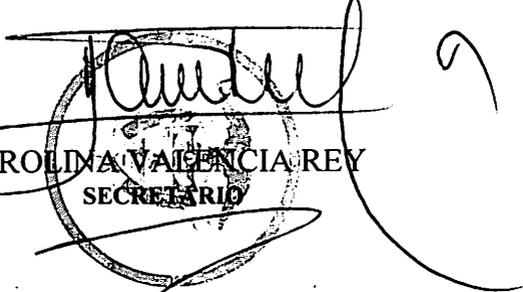
DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 008 2017 00210 00	Acción Popular	SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA	MUNICIPIO DE GUACA	Auto que decreta pruebas DECRETA PRUEBAS-ACCION POPULAR	08/02/2018		
68001 33 33 008 2017 00420 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMENZA ALVAREZ ARENAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR Y REQUIERE AL ICBF	08/02/2018		
68001 33 33 008 2017 00423 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARGEMIRA ACEVEDO GOMEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, FIJA GASTOS PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA	08/02/2018		
68001 33 33 008 2017 00430 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO PRADA ESPARZA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, FIJA GASTOS PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA	08/02/2018		
68001 33 33 008 2017 00452 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE RONDON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA. FIJA GASTOS PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA	08/02/2018		
68001 33 33 008 2017 00506 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSMIRA MARTINEZ JAIMES	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, FIJA GASTOS PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA	08/02/2018		
68001 33 33 008 2018 00045 00	Acción de Cumplimiento	YOLANDA SILVA ROMERO	SECRETARIA DE EDUCACION FLORIDABLANCA	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA -CUMPLIMIENTO	08/02/2018		

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CAROLINA VALENCIA REY
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia